



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Comas, 05 MAR. 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 29 - 2020- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-AGEBRE/NMCV

Señor (a):

Director (a) de Instituciones Educativas Públicas y Privadas de EBR-UGEL N° 04

Presente. –

ASUNTO : ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE AMBIENTAL DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2020 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS - UGEL N° 04.

REF. : a) Ley General del Ambiente - Ley N° 28611
b) D.S. N° 017-2012-ED, Política Nacional de Educación Ambiental
c) D.S. N° 016-2016-MINEDU, Educación Ambiental 2017 - 2022 (PLANEA)
d) R.VM. N° 0006-2012-ED; Normas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental.
e) R.VM. N° 220-2019-MINEDU; Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020.

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que, de acuerdo a los documentos de la referencia, es responsabilidad de la UGEL N° 04 garantizar la implementación, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en los procesos educativos en sus diferentes etapas, niveles, modalidades. Asimismo, el D.S. N° 016-2016-MINEDU, señala que la educación ambiental se asume a través de la gestión institucional (PEI, PAT, RI) y la gestión pedagógica, que desarrolla el PCI, la programación curricular y los proyectos educativos ambientales, en el marco de la mejora de los aprendizajes

En ese sentido, para el cumplimiento de la normativa, remitimos a usted las "Orientaciones para la aplicación del enfoque ambiental durante el año escolar 2020, a fin de facilitar la implementación del ENFOQUE AMBIENTAL en su institución educativa. (Anexo 1 y 2)

Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 001-2020-UGEL.04.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Mg. VERÓNICA JESÚS, ALLENDE TERRES

Jefa de Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad Gestión Educación Local N° 04

VJAT/J.AGEBRE
NMCV/ESP.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

*mejor
educación
mejores
peruanos*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO 1

ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE AMBIENTAL DURANTE EL AÑO 2020 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.

UGEL N° 04



MARZO 2020



I. FINALIDAD

El presente documento tiene por finalidad orientar la planificación, organización, ejecución y evaluación del Enfoque Ambiental en las instituciones educativas de educación básica, de acuerdo a la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) aprobado por D.S. N° 0172012-ED y el Plan de Educación Ambiental 2017-2022 PLANEA aprobado por D.S. N° 016-2016-ED, en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 de Lima Metropolitana.

II. ALCANCES

Instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica de la UGEL N° 04.

III. BASE NORMATIVA

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044 - Ley General de Educación
- Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU que aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 - 2022 (PLANEA).
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU que aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica y su modificatoria la Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU que aprueba los programas curriculares de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.
- Resolución Ministerial N° 321-2017-MINEDU, que autoriza la conformación de la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos y establece sus funciones.
- Resolución Ministerial N° 396-2018-MINEDU
- Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que aprueba las Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público.
- Resolución Ministerial N° 195-2019-MINSA que aprueba el documento técnico denominado "Lineamientos para la Promoción y Protección de la Alimentación Saludable en las Instituciones Educativas Pública y Privadas de la Educación Básica",
- Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programa de educación básica".
- Resolución Viceministerial N° 031-2019-MINEDU
- Resolución Viceministerial N° 0006-2012-ED que aprueba las "Normas específicas para la planificación, organización, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico Productiva".
- Resolución de Secretaría General N° 014-2019-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N° 220-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".

IV. DISPOSICIONES GENERALES

- 4.1. La Política de Educación Ambiental es de cumplimiento obligatorio en todos los procesos educativos desarrollados en el ámbito del territorio nacional.
- 4.2. Responsabilidades de la institución educativa.
 - 4.2.1. Implementar las disposiciones que se establecen sobre el Enfoque Ambiental.
 - 4.2.2. Conformar y reconocer mediante Resolución Directoral a la **Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres**. Además, monitorea de forma periódica el cumplimiento de sus funciones y actividades.
 - 4.2.3. Integrar el Enfoque Ambiental en todos los instrumentos de gestión escolar: Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Proyecto Curricular Institucional (PCI), Plan Anual de Trabajo (PAT), Reglamento Interno (RI), programaciones anuales, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje.
 - 4.2.4. Aplica el Enfoque Ambiental de manera transversal en las diversas actividades, tareas e iniciativas desarrolladas en el presente año escolar.
 - 4.2.5. Elabora el Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI), a partir de su diagnóstico situacional en cada componente temático. Este debe comprender la problemática,





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

demandas, necesidades y/u oportunidades de aprendizaje, así como las actividades o estrategias para mitigar o solucionar la problemática priorizada.

- 4.2.6. Implementar el Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI) mediante la articulación de las áreas curriculares, de manera continua y progresiva.
- 4.2.7. Implementar acciones para mantener los espacios educativos saludables y sostenibles.
- 4.2.8. Fortalecer las capacidades de los estudiantes, padres de familia y otros miembros de la comunidad educativa para la implementación del Enfoque Ambiental.
- 4.2.9. Informar a la UGEL sobre su participación en eventos de Educación Ambiental promovidos por el Ministerio de Educación y otras entidades gubernamentales y no gubernamentales.
- 4.2.10. Realizar acciones de monitoreo y evaluación a través de la aplicación, sistematización y reporte de los resultados del Enfoque Ambiental en coordinación con la UGEL.

V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

5.1. De la aplicación del Enfoque Ambiental:

- 5.1.1. El Enfoque Ambiental comprende seis componentes: dos propios de la gestión educativa y escolar que guían la implementación de los siguientes cuatro componentes temáticos: Educación en cambio climático; Educación en ecoeficiencia; Educación en salud y Educación en riesgos y desastres.
- 5.1.2. **Gestión Institucional:** el director lidera la inclusión del Enfoque Ambiental en los instrumentos de gestión institucional, siendo las evidencias de ello, la misión, visión y objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Institucional (PEI), las actividades propuestas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) y las normas establecidas en el Reglamento Interno (RI). (ANEXO 1)
- 5.1.3. **Gestión pedagógica:** incluye el Enfoque Ambiental en el Proyecto Curricular Institucional (PCI), donde se evidencia la diversificación y/o contextualización de las programaciones curriculares (programaciones anuales, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje). En la institución educativa se recomienda:
 - Considerar las actividades del Calendario Ambiental (ANEXO 02).
 - Durante la Semana de la Educación Ambiental, se desarrollarán sesiones de aprendizaje abordando la problemática ambiental, socializarán los productos del Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI) o de otras actividades vinculadas a dicha celebración, las cuales serán monitoreadas por la UGEL 04,
- 5.1.4. **Educación en cambio climático:** Sobre la base de compromisos internacionales y de la estrategia nacional y regional frente al cambio climático, se promueve competencias, acciones y estrategias educativas como las capacidades para la mitigación, adaptación y resiliencia frente al cambio climático con enfoques de interculturalidad y género, entre otros. En la institución educativa se recomienda:
 - Promover la comprensión del cambio climático, sus causas y el impacto en la biodiversidad, la vida cotidiana, la salud, la seguridad alimentaria y el agotamiento de los recursos naturales y emprender acciones para mitigar su impacto.
 - Promover la recuperación de sus espacios internos y externos, mediante jornadas de limpieza, campañas de arborización, instalación de jardines u otras actividades afines.
- 5.1.5. **Educación en ecoeficiencia:** Desarrolla competencias orientadas a la convivencia sostenible, reduciendo progresivamente los impactos ambientales y la intensidad de recursos consumidos por las instituciones y comunidad educativa. En la institución educativa se recomienda:
 - La puesta en práctica la regla de las 3 "erres" (reducir, reutilizar y reciclar); mediante campañas o concursos.
 - Desarrollar campañas de ecoeficiencia energética.
 - Promover una cultura del agua, como elemento primordial de la existencia de la vida. Además, reconocer que en nuestro ámbito es un recurso escaso y que necesita la valoración y cuidado en su uso en los ámbitos familiar, escolar y comunal.





- Medir y reducir su huella de carbono.

5.1.6. **Educación en salud:** Incluye competencias de promoción de la salud y prevención de enfermedades en la comunidad educativa con proyección a toda la sociedad, mediante el desarrollo de una cultura de salud. En la institución educativa se recomienda:

- Desarrollar actividades que permitan a los estudiantes reconocer y valorar la importancia nutricional de los alimentos, condición inicial para la promoción de una alimentación saludable,
- Promover la actividad física y deporte, como elementos que contribuyen a la mejora de la salud física y mental de los estudiantes.
- Promover las campañas de lavado de manos con agua y jabón antes y después de las comidas, así como también después de usar los servicios higiénicos; y de la higiene bucal.
- Desarrollar acciones de prevención de enfermedades como la del virus del Zika, el dengue, la Chikungunya,
- Realizar juego de roles frente a situaciones que ponen en riesgo la salud de las personas,
- Fomentar el cuidado de las mascotas y acciones para evitar el contagio de enfermedades por la presencia de heces fecales de animales callejeros,

5.1.7. **Educación en gestión del riesgo:** Se orienta a construir una cultura de prevención, adaptación y resiliencia en relación a los desastres naturales. En la institución educativa se recomienda:

- Fortalecer la cultura de prevención, desarrollando las sesiones de aprendizaje que responden a este componente temático.
- Tener en cuenta los cinco (05) simulacros nacionales programados para el año escolar 2020, como actividades resultantes del actuar pedagógico, de acuerdo al ANEXO 02.

5.2. Plan de Educación Ambiental

5.2.1. El Plan de Educación Ambiental, como parte del Plan Anual de Trabajo de la institución educativa, plasma las diversas actividades que se realizan en la búsqueda de promover y afianzar la conciencia ambiental de los diferentes actores educativos, lo que permitirá conservar el ambiente en que vivimos y mitigar los efectos del cambio climático.

5.2.2. El Plan de Educación Ambiental, se elabora como parte de las funciones establecidas para la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 396-2018-MINEDU de fecha 24 de julio de 2018.

5.3. Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI):

5.3.1. Los Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI) son proyectos de aprendizaje que incorporan los componentes del Enfoque Ambiental, integran áreas en torno a un problema ambiental determinado en el diagnóstico situacional de la institución educativa. Estos se constituyen como una propuesta para el aprendizaje significativo desde y para la vida misma, respondiendo a un pensamiento GLOCAL: "pienso global — actúo local". De esta manera, los estudiantes asumen que son los propios gestores de sus aprendizajes y de los cambios positivos que estos deberían generar en la recuperación y cuidado del planeta.

5.3.2. De acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Educación Ambiental (UEA) del MINEDU, se proponen implementar los siguientes PEAi: Espacio de Vida — ESVi; Manejo de Residuos Sólidos — MARES; Vida Verde VIVE; Cuido mi planeta desde el cole — GLOBE Perú; Conciencia Ambiental desde la escuela; Mido y reduzco mi huella de carbono y otros que por su viabilidad y pertinencia puedan desarrollar las instituciones educativas.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

5.4. Monitoreo, Asistencia Técnica, Evaluación y Reconocimiento de la aplicación del Enfoque Ambiental en las instituciones educativas:

- 5.4.1. El monitoreo y asistencia técnica tiene como fin que las instituciones educativas determinen el nivel de incorporación del Enfoque Ambiental, identificando las acciones que realizan en relación a los componentes de gestión escolar y campos temáticos, mostrando evidencias, y comportamientos de los y las estudiantes.
- 5.4.2. Las instituciones educativas aplicarán la Matriz de Logros Ambientales, proporcionados por la Unidad de Educación Ambiental (UEA) del Ministerio de Educación, para realizar el reporte virtual en el mes de noviembre de 2020. Para ello se cuenta con la FICHA DE MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE AMBIENTAL – 2020 (ANEXO 03).
- 5.4.3. Las instituciones educativas son responsables de la evaluación de Logros Ambientales 2020, de acuerdo a las orientaciones que emita para tal efecto la Unidad de Educación Ambiental (UEA) del Ministerio de Educación, las cuales serán difundidas oportunamente por la UGEL 04.

5.5. De los reconocimientos:

- 5.5.1. Por otro lado, las instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica, que logren el mayor porcentaje de Logros Ambientales, como resultado de la aplicación de la Matriz de Logros Ambientales y remitan el informe respectivo adjuntado las evidencias correspondientes, de acuerdo a las orientaciones que emita para tal efecto la Unidad de Educación Ambiental (UEA) del Ministerio de Educación, serán reconocidas como tales por la UGEL N° 04. Este reconocimiento se realizará al inicio del año escolar 2021.
- 5.5.2. Las instituciones educativas serán reconocidas con la bandera verde con una estrella dorada a nivel de la UGEL N° 04.

Nicolás Moisés Chávez Valer
Especialista en Educación-Secundaria
AGEBRE- UGEL N° 04





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local 04Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especialmejor
educación
mejores
peruanos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO 02

CALENDARIO AMBIENTAL 2020

MES	FECHA	ACTIVIDAD DE REFLEXIÓN
ENERO	26	Día Mundial de la Educación Ambiental
	28	Día Mundial de la Acción frente al Calentamiento Terrestre
FEBRERO	02	Día Mundial de los Humedales
	23	Día del Compromiso Internacional del Control de Mercurio
MARZO	03	Día Mundial de la Vida Silvestre
	05	Día Mundial de la Eficiencia Energética
	14	Día Mundial de Acción en Defensa de los Ríos
	15	Día del Consumo Responsable
	21	Día Internacional de los Bosques
	22	Día Mundial del Agua
	23	Día Meteorológico Mundial
	24	La Hora del Planeta
	26	Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático
	26	Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático
ABRIL	1° semana	Semana de lucha contra la anemia
	07	Día Mundial de la Salud
	19	Día Mundial de la Bicicleta
	22	Día de la Tierra PRIMER SIMULACRO
	25	Día de la Vida sin Ruido
MAYO	09	Día Internacional de las Aves
	10	Día Mundial de las Aves Migratorias
	13	Día de la Creación del Ministerio del Ambiente
	17	Día Mundial del Reciclaje
	21	Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo
	22	Día Internacional y Nacional de la Diversidad Biológica
	29	Día Nacional de la Prevención de Desastres SEGUNDO SIMULACRO DE SISMO
	30	Día Nacional de la papa
JUNIO	01	Día Nacional del Reciclador
	05	Día Nacional del Medio Ambiente
	08	Día Mundial de los Océanos
	17	Día Mundial de la Acción frente a la Desertificación y la Sequía
	24	Día del Campesino
	26	Día Internacional de los Bosques Tropicales
JULIO	10	Día Mundial de la Población - (TERCER SIMULACRO DE SISMO)
	26	Día Internacional para la Defensa de Ecosistemas de Manglar
AGOSTO	01	Día Nacional de la Alpaca
	09	Día Internacional de las Poblaciones Indígenas
	09	Día Interamericano de la Calidad del Aire (segundo viernes)
SEPTIEMBRE	01	Día del Árbol
	16	Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local 04Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especialmejor
educación
mejores
peruanos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

	21	Día de la Gestión Integral de Residuos Sólidos
	21	Día Internacional de la paz
	22	Día Mundial Sin Automóvil
	27	Día Mundial del Turismo
	29	Día Mundial de los Mares y de la Riqueza Pesquera del Mar Peruano
OCTUBRE		Día de San Francisco de Asís y la responsabilidad con los animales de compañía
	05	Día de la gestión responsable del agua DIAGUA (primer sábado)
	07	Día del Hábitat, los Ecosistemas y el Ordenamiento Territorial (primer lunes)
	10	Día de Acción contra la Contaminación por Mercurio
	12	Día de los Pueblos Originarios y del Diálogo Intercultural
	13	Día internacional de la Reducción de los Desastres
	14	Día internacional de la reducción de los desastres naturales. CUARTO SIMULACRO
	16	Día de la Alimentación y de la Agrobiodiversidad en el Perú
	17	Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza
	21	Día Nacional del Ahorro de Energía
	21-25	Semana Nacional de la Educación Ambiental
	25	Día de la Educación al Aire Libre
	31	Día Mundial de las Ciudades
NOVIEMBRE	01-07	Semana de la Acción Forestal Nacional (primera semana)
	06	Día internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la guerra y los conflictos armados.
	08-14	Semana de la Conservación y el Manejo de la Vida Animal (segunda semana)
	16	Día de la Protección del Patrimonio Mundial Natural y Cultural.
	16	Día internacional del Aire Puro.
	20	Declaración Universal de los Derechos del niño. Quinto Simulacro de Sismo
	21	Día internacional del Aire Puro (tercer jueves)
DICIEMBRE	03	Día del No Uso de Agroquímicos y la Promoción de la Agricultura Orgánica
	05	Día Mundial del Suelo
	05	Día Mundial del Voluntario y Ciudadano Ambiental
	06	Día del Guardaparque Peruano
	09	Día de la Bioseguridad y el Uso Responsable de la Biotecnología
	11	Día internacional de las Montañas
	12	Día de la Aprobación del Acuerdo de París de la Convención Marco sobre el Cambio Climático
	13	Día Nacional de la Acción frente a la Contaminación por sustancias químicas

Nicolás Moisés Chávez Valer
Especialista en Educación-Secundaria
AGEBRE- UGEL N° 04



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local 04Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especialmejor
educación
mejores
peruanos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO 03

FICHA DE MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL
ENFOQUE AMBIENTAL – 2020

I. INFORMACIÓN GENERAL

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:				RED	
Nombre de la institución educativa.				CÓDIGO LOCAL	
NOMBRE DEL DIRECTOR				CONDICIÓN	
NIVEL	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	CELULAR	
				FECHA	

II. ESCALA DE VALORACIÓN

SI	1 Se evidencia la información requerida
NO	0 No se evidencia la información requerida

III. RECOJO DE INFORMACIÓN

ASPECTO	Ítems	RESPUESTA		EVIDENCIA / OBSERVACIONES
		Si	No	
GESTION INSTITUCIONAL	1. La Comisión Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres fue constituida y reconocida mediante resolución directoral. R.M. N°220-2019- MINEDU y normativa vigente.			RD, acta, plan de trabajo, informes, otros
	2. La IE ha incorporado el Enfoque Ambiental en su proyecto Educativo Institucional (PEI). R.VM. N° 006-2012-ED/D.S. N°016-2016- MINEDU/ R.M. N°220-2019- MINEDU			PEI
	3. El PCI de la IE visibiliza la transversalidad del enfoque ambiental. R.VM. N°006-2012-ED – D.S. N°016-2016- MINEDU.			PCI (Aprobado)
	4. La IE ha incluido fechas del Calendario Ambiental en el Plan de Trabajo Anual (PAT) R.VM. N° 006-2012-ED/ D.S. N°016-2016- MINEDU / R.M. N°220-2019- MINEDU			PAT (Aprobado)
	5. La Institución Educativa involucra a la familia, comunidad y aliados estratégicos para implementar el enfoque ambiental en la escuela			Documentos de convocatoria, fotos, lista de asistencia informes, oficios de gestión con aliados, otros.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local 04Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y EspecialMejor
educación
mejores
peruanos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

6. El equipo directivo y docentes de la IE ha participado en capacitaciones respecto al enfoque ambiental por parte del MINEDU, DRELM, UGEL, otros (especifique la instancia y el año de capacitación)			Convocatorias, lista de asistencia, materiales de trabajo, fotos, otros
7. La IE actualmente recibe alguna intervención por parte del MINEDU u otra Institución Pública o privada respecto al enfoque ambiental.			Documentos que acreditan la intervención, convenios, informes, otros.
8. El equipo directivo realiza gestiones con instituciones públicas o privadas para implementar actividades e intervenciones ambientales en la IE.			Documentos que acreditan acciones de gestión, actas, informes, fotos, otros
9. La IE ha participado en eventos y/o concursos ambientales organizados por el MINEDU, DRELM, UGEL u otra institución pública o privada			Convocatorias, informes, lista de asistencia, fotos, otros.
10. El equipo directivo y docente de la IE, realiza charlas y/o reuniones con PPFF para implementar la cultura ambiental en la IE, hogar y comunidad.			Convocatorias, lista de asistencia, planes específicos, documentos de gestión con instituciones aliadas, fotos y otros.
SUB TOTAL			

GESTIÓN PEDAGÓGICA	Ítems	RESPUESTA		EVIDENCIA / OBSERVACIONES
		Si	No	
	11. La IE implementa el enfoque ambiental en el PCI, Programación curricular, unidades de aprendizaje y sesiones de aprendizaje en el aula			Planificación anual, unidades y sesiones de aprendizaje.
	12. La IE ha incluido, como recursos pedagógicos, visitas a espacios naturales y culturales (áreas naturales protegidas, rutas de ecoturismo, playas locales, etc.) en las unidades didácticas y/o proyectos de aprendizaje en coherencia con sus propósitos de aprendizaje.			Planificación anual/ Unidades didácticas y/o Proyectos de aprendizaje.
	13. La IE ha incluido actividades del calendario ambiental nacional, así como los saberes y conocimientos ambientales locales, en la planificación anual, lo que se evidencia en las unidades didácticas y/o proyectos de aprendizaje.			Planificación anual/ Unidades didácticas y/o Proyectos de aprendizaje.
	14. La IE implementa proyectos educativos ambientales Integrales (PEAI) como: EsVi (Espacios de Vida), MARES (Manejo de Residuos Sólidos), ViVe (Vida y Verde), Salud y Alimentación y Bienestar, Mi Huella (Mido y reduzco mi huella de carbono) GLOBE PERU.			Registre el/los PEAi de la IE, espacio físico, fotos, reconocimientos, otros.
	15. La IE, ha implementado actividades y tareas respecto a la educación en salud			Registre las actividades más relevantes de la IE, PAT, PCI, plan específico de implementación de la
	16. La IE ha implementado actividades y tareas con respecto a la educación en Ecoeficiencia			



**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local 04****Area de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial***mejor
educación
mejores
peruanos*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

	17. La IE, ha implementado actividades y tareas respecto a la educación en Gestión de Riesgo			actividad, acta, informes, fotos, otros.
	18. La IE ha implementado actividades y tareas respecto a la educación en cambio climático			
SUB TOTAL				

ASPECTO	GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN PEDAGÓGICA	TOTAL
SUB TOTAL			

OBSERVACIONES:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____

RECOMENDACIONES:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

Especialista en Educación_____
Director (a) de la IE.

